Acta N°2 - Recepción Provisoria de Obra

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°03/2023- RESOLUCIÓN N° 28/2023

"REPARACIONES EN LA ESCUELA N° 936 ARCANGELO BENEDETTI"

En el predio de la Obra: ***"REPARACIONES EN LA ESCUELA N° 936 ARCANGELO BENEDETTI"***.-, a los VEINTICUATRO días del mes de ABRIL del año dos mil veintitrés, siendo las diez horas, se reúne el Intendente Municipal de San Juan del Paraná, **ALDO LEPRETTI**, el Fiscal de Obra, **Arq. DAMARYS BENÍTEZ** y la empresa **CLAM CONSTRUCCIONES**, , denominado en adelante Contratista. Para proceder a la ejecución de la Inspección y Recepción Provisoria de la Obra.

No habiendo otra acción que realizar, se da la Inspección y Recepción Provisoria de la Obra con las firmas al pie de las personas presentes.

CLAM construcciones
Contratista

CALM
CONSTRUCCIONES
CRISPÍN ALFREDO LÓPEZ MARTINI
Ruc: 3538849-8

Arq. Damarys Benítez
Fiscal de Obras
Arq. Damarys Benítez
Reg. M.O.P.C. Nº 4143
Fiscal de Obras
San Juan del Paraná

ALDO LEPRETTI
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ
INTENDENCIA